

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**GETAFE****OTROS ANUNCIOS**

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de julio de 2008, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

22. Proposición del concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura sobre aprobación inicial de la mutación demanial subjetiva por cesión gratuita de la titularidad a favor de la Comunidad de Madrid de la parcela DD-2 del PAU-3, “Perales del Río”, para construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Primero.—Aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva por cesión gratuita de la titularidad a favor de la Comunidad de Madrid de la parcela DD-2 del PAU-3, “Perales del Río”, con una superficie de 7.220 metros cuadrados, con naturaleza de dominio público-co-servicio público, uso característico equipamiento docente, sin producirse cambio de destino del bien de dominio público.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente de referencia a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento, con la particularidad de que si no se presentan reclamaciones o sugerencia en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente día hábil desde la publicación de este anuncio el acuerdo surtirá efectos definitivos.

En Getafe, a 22 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (PD, decreto 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(03/31.063/10)